"El estudio de la historia de nuestro país ayudará a encontrar también una fuente inagotable de heroísmo, una fuente inagotable de espíritu de sacrificio, de espíritu de lucha y de combate".
Fidel Castro, La Demajagua, 10 de octubre de 1968

Sexteo, claroscuro de la cibersexualidad

Por DAYAMI MONGES CORRALES
Foto RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS

Abre los ojos sobresaltada, el teléfono no deja de vibrar. Más de 10 notificaciones entre llamadas perdidas y mensajes de texto, es su mejor amiga y le pregunta: "¿Ya abriste el grupo de la Universidad? No lo hagas". Mary sabe que algo no anda bien. Activa los datos móviles y entra al chat, se ve desnuda al lado de su novio. Desactiva el "en línea" y el "visto" en WhatsApp, pero era tarde, en Facebook los memes se hicieron virales.

Ella se siente rígida y casi no puede respirar, espera unos minutos y luego llama a su novio. No puede expresarse y él pide perdón sin detenerse, le cuenta sobre su estado de ánimo y dice: "El teléfono se bloqueó ayer en la tarde, se lo di a un socio y al rato me lo trajo, tuvo que hacer algo, nos embarcó". Por una parte, se siente aliviada, su pareja no lo hizo intencionalmente, sin embargo no sabe cómo enfrentar la situación y estalla en llanto. Debe ir al colegio.

Mientras se viste recuerda cómo era su relación antes del sexting. De vez en cuando salían con sus amigos o solos, tenían intimidad con frecuencia y no necesitaban de aquellos pedazos de amor. Todo se rompió después de la Covid-19, la cuarentena los separó y recurrieron a esta práctica para sentirse más cercanos.

LECCIONES PRIMARIAS

Después del boom de las redes sociales, nuevas prácticas y tendencias surgen a diario. El sexting o sexteo es una de ellas. Aunque no es tan actual, consiste en enviar fotos o videos sensuales mediante mensajes, videollamadas, incluso audios, con el fin de despertar el deseo sexual en otra persona.

No solo se envían archivos por Facebook, Instagram o WhatsApp; Tinder, que es poco conocida en Cuba, agenda varias citas y es, también, arsenal de este método; además, los correos electrónicos, a pesar de ser menos usuales, representan otra vía para conectar de forma "íntima".

El sexting es provechoso cuando se hace en confianza, por motivos de satisfacción mutua, debido a la distancia parcial o total de los amantes. En nuestro país, varios matrimonios o parejas se han separado por misiones internacionalistas o la migración, y algunos logran sobrevivir empleando las pantallas.

Lilian, hoy, se encuentra al lado de su esposo en otro país, pero comenta que antes de su travesía, solo se veían una vez cada 12 o 18 meses, durante una semana; por tanto, debido a la ausencia de caricias sumaban complicidades por chat, audios y videos.

Yenys Milanés Céspedes, consejera en temas de educación sexual del Centro de prevención de las ITS y el VIH/sida, adscrito a la Dirección provincial de Higiene y Epidemiología, explica a **La Demajagua** que, si los integrantes de la pareja tienen madurez, se encuentran lejos y entienden los riesgos, pueden asumir el sexteo para satisfacer sus necesidades.

"Si lo utilizan como una forma de asumir su sexualidad libre y responsable, de darse placer y sentirse cercanos, entonces no constituye una problemática, el asunto se complica cuando uno de los miembros usa las fotos, audios y videos con otros fines", expresa Milanés Céspedes.

NIÑOS PEQUEÑOS, MIEDOS GRANDES

Asumir esta conducta quizás se entienda para jóvenes y adultos capaces de enfrentar los peligros que trae consigo. El ciberbullying, el ciberacoso, la depresión, la pérdida de la privacidad y la imagen dañada por un período determinado, son algunas de las consecuencias más comunes.

La tecnología es para todos y por este motivo debemos entrenarnos entre las verdades, mentiras y los espejos aparentes del Internet. Los perfiles falsos son una alternativa para diversos fines, entre estos el acoso sexual y la pederastia; hombres y mujeres se esconden detrás de una foto inofensiva y juvenil hasta encontrar una carnada fácil, los niños.

Un menor de edad, sin la supervisión de un adulto capaz de alertarlo sobre los riesgos de las redes sociales, es un blanco fácil en un chat de Messenger o de cualquier muro. Los adolescentes también se incluyen en este grupo vulnerable, porque están en un proceso de reafirmar su identidad y, por tanto, moldean su conducta, son parte de un grupo y sus presiones, y ven la verdad en los criterios de otros semejantes, sin experiencia; por más maduro que se muestre, es un infante.

Yenys Milanés Céspedes expone que "por lo general, en la adolescencia las relaciones son más breves, fluctúan y no hay tiempo para conocer a otra persona". De esta forma, los peligros son mayores y las secuelas inciden en el proceso de conformación de la personalidad.

El ciberbullying escala al bullying personal y se ven expuestos ante el mismo grupo que anteriormente los alentaba a explotar su sexualidad. Los nativos digitales se adaptan con facilidad a las nuevas tecnologías y sus usos, pero esto no los hace conscientes de los conflictos a los cuales se enfrentan.

Algunos adultos, tal vez, pueden considerar poco probable el hecho de que un jovencito o jovencita explote sus manifestaciones sexuales a tan temprana edad, a pesar de ello, el sexting se inicia de los 12 a los 14 años.

Esto es una manifestación del proceso hormonal propio en esas edades, ellos no pueden explicarse el cambio físico en sus cuerpos o por qué les gusta otro muchacho o muchacha, por ello es imprescindible fomentar la educación sexual desde el hogar y evitar que, por ejemplo, temas como la masturbación o las relaciones afectivas se conviertan en tabúes.

La consejera en temas relacionados con la educación sexual alerta a los adolescentes sobre el grado de compromiso al que se exponen, si llegara a filtrarse alguna imagen con su cara y cuerpo. Menciona, además, las posibles reacciones de la otra persona que, en caso de poner fin a la relación, usaría estos materiales como chantaje o venganza.

La violencia de género se expone con otra de sus caras, porque en situaciones de esta índole lo más común es empañar la imagen femenina, acosarla, mostrar su vulnerabilidad con la intención de causar el mayor daño posible, nunca es ingenuo, puede ser accidental, pero quien publica estos datos conoce cuáles serán las consecuencias.

NO QUEDEN IMPUNES

Si bien entre cielo y tierra no hay nada oculto, como suelen decir, en los dispositivos móviles tampoco. Puede usted tener la contraseña más segura, el patrón de desbloqueo más complejo y el baúl actualizado por la Play Store, todo queda registrado. En la nube no existe la seguridad absoluta, siempre estarán los habilidosos que tras códigos y búsquedas exhaustivas encontrarán su información.

Para evitar una amarga experiencia, lo recomendado es no hacerlo, pero eso es una decisión personal; además, publicar información lasciva, que afecte la imagen de cualquier individuo, es un delito tanto en el ciberespacio como en las leyes ciudadanas.

El Decreto-Ley No. 370 sobre la informatización de la sociedad en Cuba, del 4 de julio de 2019, expresa en el artículo 68, Capítulo I, Título VII, sobre Contravenciones y sanciones asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los recursos administrativos para su impugnación, que "difundir a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas" constituye una contravención.

El artículo 15 del Decreto Ley 35 De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Uso del Espectro Radioeléctrico, puesta en vigor en 2021, explica que no se debe emplear el servicio para efectuar acciones ofensivas, discriminatorias, de contenidos sexuales, que genere acoso o afecte la intimidad personal o familiar.

Asimismo, el Código Penal posibilita que los comisores de delito sean juzgados de acuerdo con el alcance y tipo, por los delitos de difamación, injuria y calumnia.

A pesar de las alertas, se incurre en esta práctica, aunque se esclarece que el delito está en hacer públicos los archivos con contenido sexual, y entre adultos es un riesgo voluntario, pero, si involucra a un menor de edad, se trata innegablemente de un crimen. En cualquier caso, es recomendable denunciar el hecho para que el victimario se enfrente a las autoridades pertinentes.

Las penas impuestas por la ley deberían ser más severas ante estas situaciones, ahora desde multas hasta un año de prisión. Sin embargo, empecemos por denunciar, algunas víctimas callan por miedo o vergüenza ante la sociedad y provocan que la cadena se extienda, le convoco a romperla si llega a usted.

Fundado el 10 de octubre de 1977. Director: Eugenio Pérez Almarales. Jefa de Información: Gisel García González. Jefa de Redacción: Odalis Blanco González. Administrador: Ignacio Cabrera Gómez. Jefa de Redacción Digital: Geidis Arias Peña. Diseño y realización: Lázaro Millán Aguilera y Yamiselis Jorge Vega. Corrección: Martín Corona Jerez, Elisa Aguilar Corrales, Alina Maillo Fonseca e Iliana Martín Pérez . Periódico La Demajagua, Amado Estévez y Calle 10, reparto Roberto Reyes, Bayamo, M.N., Granma. CP. 85195. Teléfonos: 23424221 y 23422036. INTERNET: www.lademajagua.cu. Impreso en el Combinado de periódicos José Miró Argenter, Holguín.